

# *Crean en Venezuela movimiento nacional en defensa del Esequibo*

---

Image not found or type unknown



**Imagen: Venezuela News.**

Caracas, 6 jun (RHC) Hermman Escarrá, presidente de la Comisión Especial para la Defensa de la Guayana Esequiba y la Soberanía Territorial, anunció este martes la creación de un movimiento nacional en Venezuela en defensa del Esequibo, territorio con el cual mantiene una disputa con República de Guyana.

Durante una reunión en Caracas de ese grupo de trabajo de la Asamblea Nacional, explicó Escarrá que el equipo lo dirige el parlamentario Edgardo Ramírez y tiene como misión unificar, con los diferentes gremios y el Poder Popular, las estrategias necesarias para colaborar con las decisiones del Gobierno nacional sobre esa zona territorial de 159 mil 500 kilómetros cuadrados.

También expresó que el movimiento debe fomentar, en el corazón de los venezolanos, un sentimiento patriótico nacional, según el cual el Esequibo es de Venezuela, tal y como lo certifican los documentos oficiales y la historia, señaló una nota de prensa del Parlamento.

El diputado valoró que Ramírez tiene la capacidad y experiencia para asumir la responsabilidad del movimiento y lo exhortó a iniciar la conformación del grupo con individuos plenamente comprometidos con la defensa de la Guayana Esequiba.

La República Bolivariana felicitó a Guyana, en un comunicado, el 26 de mayo último, en ocasión del aniversario 57 de su independencia y transmitió sus mejores augurios por el bienestar y prosperidad del pueblo guyanés.

El texto reiteró su cordial invitación al Estado vecino a retomar el camino de la “negociación política” en torno a la controversia por el territorio de la Guayana Esequiba, tal como lo establece el Acuerdo de Ginebra, suscrito el 17 de febrero de 1966.

En abril pasado la Corte Internacional de Justicia -CIJ-, determinó por unanimidad, que la excepción preliminar interpuesta por Venezuela sobre la disputa que sostiene con Guyana por el territorio del Esequibo es admisible.

En una sentencia que calificó de definitiva, inapelable y vinculante para las partes, el alto tribunal de las Naciones Unidas rechazó por mayoría de 14 a uno la objeción preliminar presentada por Caracas, según el fallo leído por la jueza estadounidense Joan E. Donoghue, presidenta de la CIJ.

De igual manera, en similar votación, determinó que puede pronunciarse sobre el fondo de las reclamaciones de Guyana.

En un comunicado, el Gobierno venezolano celebró la sentencia incidental del tribunal, al validar los argumentos referidos a que puede revisarse la conducta ilícita y fraudulenta del Reino Unido.

La nota alabó, además, que el fallo dejó claro la existencia y vigencia del Acuerdo de Ginebra de 1966, convenio considerado por Venezuela como el único instrumento válido para dirimir esta controversia territorial. (**Fuente:** [Prensa Latina](#)).

---

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/324740-crean-en-venezuela-movimiento-nacional-en-defensa-del-essequibo>



**Radio Habana Cuba**